

## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE ESTEPONA

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

Nemesio Rubio Durán

María del Carmen Compañ Bombardo

Secretario:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:02 horas del día 30 de septiembre de 2025, los miembros de la Mesa de contratación de esta Delegación Territorial para revisar la documentación a subsanar correspondiente al sobre 1 y posterior apertura del sobre 3 perteneciente a la licitación del contrato de suministro de alimentación para la Residencia de Personas Mayores de Estepona (Expte. CONTR 2025/296683)

Se pone de manifiesto que las empresas que fueron requeridas para subsanar la documentación correspondiente al sobre 1, tras la decisión de la Mesa en la sesión anterior, han presentado en tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SiREC, la documentación requerida. Tras su revisión se concluye que es correcta en todos los casos, admitiéndose a todas las empresas en el proceso de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, obteniéndose las siguientes ofertas económicas para cada uno de los lotes:

LOTE 1 (Pan).-

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	59.808,44
PANADERÍA CONFITERÍA SALVADOR, S.L.	57.310,00


LOTE 2 (Carnes).-

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA
GRUPO CÁRNICO ANDALUZ, S.L.	112.160,00
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	112.425,60
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	122.046,60
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	98.820,00
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	105.444,00

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga  
Mail: [contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	07/10/2025	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE	PÁG. 1/7	



LOTE 3 (Pescado fresco).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
PESCADOS LOUREDA, S.L.	35.522,00
CETÁREA SALMANTINA, S.L.	35.680,60
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	35.700,90

LOTE 4 (Congelados).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
GRUPO CÁRNICO ANDALUZ, S.L.	179.675,80
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	162.032,00
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	187.326,60
KHARTOOM GESTIÓN, S.L.	201.804,40
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	184.160,80
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	179.005,60

LOTE 5 (Productos Diversos).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	206.850,24
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	281.192,74
KHARTOOM GESTIÓN, S.L.	270.075,30
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	232.377,86
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	216.700,94

LOTE 6 (Lácteos y sus derivados, embutidos y huevos).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	90.713,96
CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L.	87.736,00
KHARTOOM GESTIÓN, S.L.	112.810,72
SANTA CLARA ALIMENTACIÓN, S.L.	99.367,00
CASH VIRGEN DE LA CABEZA, S.L.	96.518,32

LOTE 7 (Frutas y verduras frescas).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
PLATAFORMA FEMAR, S.L.	165.446,00
ANTONIO ENRIQUE DELGADO BUENO	126.138,00
FRUTAS GARCÍA SERRANO, S.L.	135.879,80


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE	PÁG. 2/7	



Se lleva a cabo la comprobación de los precios unitarios ofertados por las empresas licitadoras, de acuerdo con lo establecido en el Anexo V del PCAP y se realizan las correcciones oportunas, con el siguiente resultado:

- LOTE 5: la oferta de Khartoom Gestión, S.L., es de 270.012,10 euros IVA excluido, tras corregirse el precio unitario ofertado del producto Ketchup. Se había ofertado un precio unitario de 6,96 euros cuando el precio máximo unitario de licitación era de 3,80 euros.
- LOTE 5: el IVA y la oferta IVA incluido de Cash Virgen de la Cabeza, S.L., es de 21.591,27 y 238.292,21 euros respectivamente tras corregirse el sumatorio. Se había presentado la oferta por importe de 21.591,29 y 238.292,23 euros, por lo que había una diferencia de 2 céntimos en ambos importes.
- LOTE 6: el IVA y la oferta IVA incluido de Plataforma Femar, S.L., es de 5.321,79 y 96.035,75 euros respectivamente tras corregirse el sumatorio. Se había presentado la oferta por importe de 5.321,78 y 96.035,74 euros, por lo que había una diferencia de 1 céntimo en ambos importes.
- LOTE 6: el IVA y la oferta IVA incluido de Cash Virgen de la Cabeza, S.L., es de 5.563,66 y 102.081,98 euros respectivamente tras corregirse el sumatorio. Se había presentado la oferta por importe de 5.563,65 y 102.081,97 euros, por lo que había una diferencia de 1 céntimo en ambos importes.
- LOTE 7: el IVA y la oferta IVA incluido de Plataforma Femar, S.L. es de 6.617,83 y 172.063,83 euros respectivamente tras corregirse el sumatorio. Se había presentado la oferta por importe de 6.617,84 y 172.063,84 euros, por lo que había una diferencia de 1 céntimo en ambos importes. Algunos productos los ha calculado a un porcentaje de IVA distinto al licitado pero no afecta a la oferta presentada puesto que en base al apartado 2 del Anexo I del PCAP los tipos de IVA a aplicar serán los vigentes según las normas fiscales.
- LOTE 7: la oferta de Antonio Enrique Delgado Bueno es de 126.137,80 euros IVA excluido, tras corregirse el precio unitario ofertado del producto tomate cherry de primera calidad. Se había ofertado a un precio unitario de 1,56 euros cuando el precio máximo unitario de licitación era de 1,55 euros. Hay cinco importes de IVA calculados con tres decimales por lo que se regulariza a dos únicamente. Además el importe de la oferta con IVA incluido pasa a ser 131.232,11 euros puesto que había una diferencia de 20 céntimos.
- LOTE 7: Frutas García Serrano, S.L. tiene un importe de IVA calculado con tres decimales por lo que se regulariza a dos únicamente. Algunos productos los ha calculado a un porcentaje de IVA distinto al licitado pero no afecta a la oferta presentada puesto que en base al apartado 2 del Anexo I del PCAP los tipos de IVA a aplicar serán los vigentes según las normas fiscales. Se regulariza el sumatorio del IVA que pasa a ser 5.466,86 euros en lugar de los 5.486,90 ofertados.

En cuanto al apartado de Mejoras se obtienen las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSETDJMAEVW64TVHMQ888WYE	PÁG. 3/7	

**LOTE 1**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 horas</b>	<b>Entrega &lt; 24 horas</b>
Panadería Confitería Salvador, S.L.	20	-
Plataforma Femar, S.L.	20	-

**LOTE 2**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt;24 h</b>	<b>365 días</b>
Grupo Cárnico Andaluz, S.L.	10	-	10
Plataforma Femar, S.L.	10	-	10
Central Logística Campos Leiva, S.L.	10	-	-
Santa Clara Alimentación, S.L.	10	-	10
Cash Virgen de la Cabeza, S.L.	10	-	-

**LOTE 3**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt; 24 h</b>	<b>365 días</b>
Pescados Loureda, S.L.	-	-	-
Cetárea Salmantina, S.L.	-	-	-
Plataforma Femar, S.L.	10	-	10

**LOTE 4**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt; 24 h</b>	<b>365 días</b>
Grupo Cárnico Andaluz, S.L.	10	-	10
Plataforma Femar, S.L.	10	-	10
Central Logística Campos Leiva, S.L.	10	-	-
Khartoom Gestión, S.L.	10	-	10
Santa Clara Alimentación, S.L.	10	-	10
Cash Virgen de la Cabeza, S.L.	10	-	-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA

07/10/2025

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE

PÁG. 4/7



**LOTE 5**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt; 24 h</b>	<b>365 días</b>
Plataforma Femar, S.L.	10	-	10
Central Logística Campos Leiva, S.L.	10	-	-
Khartoom Gestiones, S.L.	10	-	10
Santa Clara Alimentación, S.L.	10	-	10
Cash Virgen de la Cabeza, S.L.	10	-	-

**LOTE 6**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt; 24 h</b>	<b>365 días</b>
Plataforma Femar, S.L.	-	-	-
Central Logística Campos Leiva, S.L.	10	-	-
Khartoom Gestiones, S.L.	10	-	10
Santa Clara Alimentación, S.L.	10	-	10
Cash Virgen de la Cabeza, S.L.	10	-	-


**LOTE 7**

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Entrega &lt; 12 h</b>	<b>Entrega &lt; 24 h</b>	<b>365 días</b>
Plataforma Femar, S.L.	-	-	-
Antonio Enrique Delgado Bueno	10	-	10
Frutas García Serrano, S.L.	10	-	-

Aplicados los criterios del anexo V del PCAP, incurren en baja anormal las siguientes empresas licitadoras:

- Para el Lote 2: Santa Clara Alimentación, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 5: Plataforma Femar, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 6: Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Para el Lote 7: Antonio Enrique Delgado Bueno

Teniendo en cuenta todo lo expuesto el resultado la licitación queda como sigue para los siguientes lotes ordenados de forma decreciente según la puntuación total obtenida:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE	PÁG. 5/7	



LOTE 1 (Pan).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OF. ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL MEJORAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Panadería Confitería Salvador, S.L.	57.310,00	80,00	20	100,00
Plataforma Femar, S.L.	59.808,44	8,06	20	28,06

LOTE 3 (Pescado fresco).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OF. ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL MEJORAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Plataforma Femar, S.L.	35.700,90	61,07	20	81,07
Pescados Loureda, S.L.	35.522,00	80,00	0	80,00
Cetárea Salmantina, S.L.	35.680,60	63,22	0	63,22

LOTE 4 (Congelados).-

<b>EMPRESAS</b>	<b>OF. ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL MEJORAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Plataforma Femar, S.L.	162.032,00	80,00	20	100,00
Grupo Cárnico Andaluz, S.L.	179.675,80	50,69	20	70,69
Santa Clara Alimentación, S.L.	184.160,80	43,24	20	63,24
Cash Virgen de la Cabeza, S.L.	179.005,60	51,80	10	61,80
Central Logística Campos Leiva, S.L.	187.326,60	37,98	10	47,98
Khartoom Gestión, S.L.	201.804,40	13,93	20	33,93

Por lo tanto, la Mesa insta al órgano de contratación a requerir a las empresas que han incurrido en baja anormal justifiquen la misma, siendo estas empresas las siguientes:

- Para el Lote 2: Santa Clara Alimentación, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 5: Plataforma Femar, S.L. y Cash Virgen de la Cabeza, S.L.
- Para el Lote 6: Central Logística Campos Leiva, S.L.
- Para el Lote 7: Antonio Enrique Delgado Bueno

Así mismo, la Mesa propone como adjudicatarias a las siguientes empresas licitadoras:

Para el Lote 1: Panadería Confitería Salvador, S.L.

Para el Lote 3: Plataforma Femar, S.L.

Para el Lote 4: Plataforma Femar, S.L.

instando al Órgano de Contratación que solicite a las empresas la documentación previa a la adjudicación, en los términos del artículo 157 LCSP y del punto 10.7 del PCAP, levantándose la sesión a las 10:22 horas del día arriba mencionado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA

07/10/2025

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE

PÁG. 6/7






Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN  
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN  
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortíz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	07/10/2025	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSETDJMAEVW64VTVHMNQ888WYE	PÁG. 7/7	